



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2021 - 2024  
"CANDELARIA EN ACCION"



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

ESTADO: <b>04 CAMPECHE</b>	REGION : <b>SUR</b>
MUNICIPIO : <b>011 CANDELARIA</b>	LOCALIDAD: <i>Las Delicias</i>
RUBRO DE GASTO: <i>MEV-Mejoramiento de viviendas</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>05-Cuarto Dormitorio</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>C- Construcción</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: *Construcción de cuarto Dormitorio en la localidad Las Delicias del Municipio de Candelaria*

TIPO DE PROYECTO: <b>NUEVO</b>	No. DE OBRA: <i>22/011072</i>	MOD. DE EJEC.: <b>CONTRATO</b>
FECHA DE INICIO : <i>23-Septiembre-2022</i>	FECHA DE TERMINO: <i>21- Noviembre-2022</i>	

EN LA LOCALIDAD: *Las Delicias* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS *12:00* HORAS DEL DIA *25- Noviembre-2022* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

**ENTREGA**

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : <b>H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.</b>			
CARGO : <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>			

**RECIBE**

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : <b>COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <i>C. Modesta Alfaro Lopez</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <b>C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Construcción de cuarto Dormitorio en la localidad Las Delicias del Municipio de Candelaria</i>	<i>1-Preentramados</i> \$ 753.50	<i>7-Concreto</i> \$ 60,107.76
	<i>2-Cimentación</i> \$ 77,976.60	<i>8-Carpentería</i> \$ 45,853.10
	<i>3-Estructura</i> \$ 37,252.05	<i>9-Estuardos</i> \$ 62,342.78
	<i>4-Inst. Eléctrica</i> \$ 27,202.50	
	<i>5-Acabados</i> \$ 29,439.44	
	<i>6-Pintura</i> \$ 7,140.00	
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 1,196,103.30
	<b>I.V.A.</b>	\$ 194,456.53
	<b>TOTAL</b>	\$ 1,390,559.83

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO Fondo de Apoyaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Promociones Territoriales, del Distrito Federal

RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$1,308,059.83	\$1,308,059.83	—	—

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE:

Los Delicias DE LA OBRA: Construcción de Cuarto Parámetro en la  
localidad Los Delicias del Municipio de Candelaria  
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**A T E N T A M E N T E**

ENTREGA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

MGR  
Maria Guadalupe Alvarez Rada

C. SECRETARIO

RECIBE

Alfonso  
Maria de Jesus Hernandez Hernandez

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.



GOBIERNO MUNICIPAL  
Candelaria  
En Acción  
AGENCIA MUNICIPAL  
LAS DELICIAS  
2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD